



*César Encarnación Neguiman*  
ENCARGADO DE OFICINA DE PARTES  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
Región de la Araucanía

161

ORD.:

ANT.: No hay.

MAT.: Solicitud de reconocimiento de calidad de humedal urbano correspondiente al humedal Estero Lircay.

TEMUCO,

03 FEB. 2021

**SEÑORA  
CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Junto con saludar, me es grato presentar a Ud. la solicitud de reconocimiento de la calidad de humedal urbano del humedal Estero Lircay, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y su reglamento, aprobado mediante D.S. N° 15, de 2020, del Ministerio de Medio Ambiente.

Adjunto a la presente solicitud los siguientes archivos:

1. Informe que contiene los antecedentes requeridos de acuerdo con los puntos I.; II. a), II. b), II. c); III a) y III b). del artículo 8 del Reglamento de la Ley N°21.202.
2. Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el punto II. d). del artículo 8 del Reglamento de la Ley N°21.202.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.



*Jaime Salinas Mansilla*  
**JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE**

JOSP/MJSR/AGS

**Distribución:**

- La indicada;
- Dirección de Aseo y Ornato;
- Oficina de Partes.

IDOC: